

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **410**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE E.P.V.-P.J. PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL 1º  
CONGRESO PARA PADRES "SOMOS FAMILIA 2017".

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

**Entró en la Sesión de:**

---

---

**Girado a la Comisión Nº:**

---

---

**Orden del día Nº:**

---

---

PR

As 410/17



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2017 – Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y  
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO

12/09/17



**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Provincial el 1º Congreso para Padres "Somos Familia 2017" a realizarse en el Instituto María Auxiliadora de la Ciudad de Río Grande, los días 6 y 7 de octubre de 2017.

Artículo 2º: Regístrese, cumplido, archívese.



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2017 – Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y  
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



## FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a mis pares de la Cámara Legislativa para que me acompañen en la presente declaración de interés provincial del 1º Congreso para Padres "Somos Familia 2017", presentado y dictado en el Instituto María Auxiliadora, en el marco del Proyecto "Escuela para Padres" que se ha desarrollado desde comienzos del presente año.

Este Congreso se realizará los días 6 y 7 de octubre del corriente y la convocatoria es para las tres ciudades, de carácter gratuito, abierto y formativo, ya que atraviesa diversas problemáticas que viven las familias de nuestra provincia.

Con la realización de este Primer Congreso Para Padres, las jornadas darán un cierre a las diversas reuniones y disertaciones con los padres, madres y docentes, el marco del proyecto mencionado.

La familia, la escuela y comunidad deben trabajar juntas en forma sistémica para poder abordar cuestiones relacionadas con la formación integral de nuestros alumnos. Tal como surge de la lectura del Proyecto que da origen a las jornadas, es importante recordar que la Ley de Educación Nacional de Educación establece que los padres, madres o tutores/as de los/as estudiantes tienen derecho a: "Ser reconocidos/as como agentes naturales y primarios de la educación", es decir considera a la familia como agente educador fundamental y así se corresponde que la participación de la familia en el proceso educativo formal es considerada por la nueva ley como un "derecho inalienable", que tiene como contrapartida la "obligación de comprometerse con la tarea de la escuela".

En el desarrollo de aprendizajes de las niñas y los niños, los docentes no están solos. Tanto los docentes como las familias tienen que aunar esfuerzos en pos de este propósito. Sin embargo, esta relación necesita ser construida sobre la base de una alianza en la cual ambas partes asuman responsabilidades, así como roles complementarios.



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*"2017 – Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y  
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"*



¿Qué necesitamos como sociedad para construir esta alianza? Necesitamos que, desde la labor docente, apostemos por mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes con el apoyo de sus familias. Así, mostrando una actitud de apertura y acogida a las madres y los padres de familia lograremos que ellos nos expresen sus dudas en relación al desarrollo integral de sus hijas e hijos para orientarles en el acompañamiento que necesita cada niña y niño en casa.

Si bien las madres y padres de familia son los primeros educadores, ellos requieren ser orientados sobre cómo guiar y apoyar los aprendizajes de sus hijos en las situaciones de la convivencia familiar y de crianza que se desarrollan en la vida cotidiana. Su actuación frente al acompañamiento de sus hijos en el hogar necesita estar articulada con los esfuerzos de las instituciones educativas respecto del desarrollo integral de niñas y niños.

Partimos entonces de la premisa de que la labor conjunta entre madres, padres y docentes reporta gran influencia en la mejora de los aprendizajes de nuestros estudiantes, en suma, la escuela tiene que facilitar la participación de las familias, promover la comunicación, el respeto mutuo y la colaboración, dentro de una lógica de esfuerzo compartido, para alcanzar una educación de calidad para todos.

Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar la presente resolución de declaración de Interés Provincial.